



ACTA
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL
SEDE PERMANENTE, PANAMÁ 23 Y 24 DE MARZO 2023

Una vez concluida la sesión conjunta y el receso para almuerzo. El diputado Alfonso Lereté, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social y con el quórum requerido, dio inicio a la sesión de trabajo de la Comisión. En sus palabras destacó la reintegración de la delegación de Venezuela en el PARLATINO, cuya participación es muy importante.

El diputado **Lereté** en primer lugar mencionó que a la agenda de trabajo se incorpora un punto, que en las últimas horas se recibió la solicitud de hacer un planteamiento de parte de la congresista del Perú María del Carmen Alva Prieto, en función de una realidad que está viviendo en su país.

La congresista **Alva Prieto** de manera virtual, lamentó no poder estar presencialmente, y mencionó que el ciclón Yaku pegó a Perú y el Ejecutivo a declarada la emergencia de 60 días en varios departamentos del país, por esta coyuntura, la Mesa Directiva del Congreso en seguimiento a esto ha declarado que los parlamentarios no puedan viajar el exterior, por lo que el Perú no estará presencialmente en las sesiones del PARLATINO.

Solicitó que la Comisión se pueda pronunciar en una Declaración a este respecto y en solidaridad a los países afectados, para que la ayuda llegue pronto.

Alva Prieto agregó que en base al ejercicio de la diplomacia parlamentaria y conociendo la problemática por la que atraviesa Perú, la importancia de la participación presencial de las reuniones siendo miembros de la Comisión de Laborales del PRALTINO y presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso peruano.

El diputado **Lereté** dio la bienvenida a la reunión a l senador Ricardo Velázquez, secretario de Comisiones y de igual forma abrió el micrófono para cualquier planteamiento sobre el tema.

La congresista **Alva Prieto** resumió su planteamiento, a lo que el senador **Velázquez**, saludó y felicitó a los delegados por ser parte de unas de las comisiones que más participación tiene. Y felicitó al presidente de la comisión. Se refirió a la congresista que hará llegar su petición a la Mesa Directiva. Dijo que desde el PARLATINO tenemos que solidarizarnos con las inquietudes de los miembros, siendo la solicitud justa y legítima.

El senador **José Carlos Mahía** de Uruguay, dijo que el tema de la representación y participación, se puede manejar a dos niveles: 1. A nivel de la directiva de PARLATINO y/o 2. A través de la Asamblea que se reunirá en mayo, de manera que se recurra a todos los recaudos administrativos y políticos para instar, ayudar y mejorar a la presencia de los parlamentarios.

El diputado **Lereté** sintetizó la moción presentada por el senador Mahía y dijo que en función a lo solicitado por la congresista del Perú, la comisión pueda redactar un documento que sea remitido a Secretaría de Comisiones para ponerlo a consideración de la Mesa y Junta y si fuera el caso para Asamblea. Se voto a favor por unanimidad de la propuesta. Posteriormente despidió a la congresista María del Carmen Prieto.

Siguiendo con el orden del día, **Lereté** dijo que el tema de las migraciones es un tema que la comisión viene trabajando desde hace un año y medio, que hay un subgrupo de trabajo integrado entre otros, por el senador Zamora de México y el senador Mahía y hay avances importantes y solicitó más información sobre la propuesta de trabajo con la OIM, y consideró, que si bien es un tema transversal, que la comisión no pierda el liderazgo en el tema, que es fundamental para la comisión.

El senador **Velázquez** detalló que el tema de la migración es transversal al trabajo en general del PARLATINO, en las pasadas reuniones de Mesa y Junta el tema fue puesto, nuevamente a discusión, y destacó el trabajo que la comisión ha venido desarrollando al respecto y serán atendidas las peticiones del diputado Lereté.

Hizo mención que a mediados de septiembre la comisión se reunirá en Argentina donde se pudiera tener aportes concretos, pues la idea es que se trabaje en una ley modelo en materia de migración, donde todas las comisiones podrán aportar al proyecto, de manera que sea un instrumento transversal. Mencionó que hizo llegar al presidente de la comisión una propuesta de ley modelo sobre los servicios de emergencia, servicios primordiales a los que deben tener derecho todos los ciudadanos y solicitó que la comisión pueda trabajar en ello para generar una propuesta.

La asambleísta ecuatoriana **Lucía Placencia**, hizo referencia a un par de temas, 1. que observa que la directiva de la comisión no está conformada paritariamente y 2. sobre el tema de servicios de emergencia en los países va ligado a un tema de presupuesto, lo cual depende del Ejecutivo y que se pueda considerar esto a la hora de trabajar en un proyecto.

Velázquez dijo que en efecto, el tema de presupuesto debe considerarse, pero que el planteamiento va hacia el derecho que tienen los ciudadanos al acceso a servicios de emergencia efectivo y de calidad, para que desde la ley, se le obligue al Ejecutivo a tener un presupuesto para atender el tema.

El senador **Israel Zamora**, secundó la solicitud de Ecuador en cuanto a la paridad. Mencionó que México es un país que tiene paridad en sus Mesas, y solicitó que se desde la Mesa Directiva se recomiende que las directivas de las comisiones tengan representación paritaria.

El diputado **Lereté**, haciendo mención que se reunirá con el secretario de comisiones, solicitó aportes para lo conversará con el senador Velázquez.

El senador **Mahía**, dijo que lo que, dado el interés que ha despertado el tema de la migración irregular, debería promoverse es una comisión especial, que sea plural, conformado con parlamentarios de distintas comisiones que tengan interés, que se definan metas como elaborar una ley marco en la materia, habría que ver qué antecedentes hay en los países que puedan ser insumos y que, de existir, se puedan actualizar, pues el fenómeno tiene diferentes realidades, y por otro lado tratar de abordarlo como comisión en alguna de las regiones

donde el se acentúa el tema. Sugiere aprovechar las oficinas regionales existentes y analizar el trabajo que realizan, aprovechar el trabajo, que desde la institucionalidad de los países, se ha hecho, y contemplar la visión de las organizaciones civiles que en las regiones y/o países, trabajan sobre el tema.

El senador **Zamora**, apoyó la propuesta del senador Mahía, sobre la creación de una comisión especial y consideró también que la integración sea plural e invitar específicamente a los países del triángulo norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador), pues los aportes podrían ser muy valiosos. Agregó que sería interesante visitar *in situ* donde el fenómeno de la migración se acentúa.

El diputado de Costa Rica, **Luis Fernando Mendoza**, en su primera participación de la comisión respaldó las propuestas de crear una subcomisión y retomó lo dicho en la sesión conjunta por su colega la diputada Cambroner, sobre el hecho de dotar de recursos a las instituciones que atienden a migrantes.

El diputado de Venezuela, **Gilberto Jesús Giménez Prieto**, 1er. Vicepresidente de la Comisión dijo que, actualmente, el tema de la migración ha generado una situación compleja en toda la región, y dio detalles de los que sucede en su país que incluye la fuga de cerebros, aspecto que solicitó se considere en el análisis del tema.

Lereté hizo un repaso de lo expuesto por el experto de la OIM: que es la creación de una Red regional Parlamentaria; el análisis de las normas existentes; la recopilación de buenas prácticas legislativas y generar un observatorio regional para el tema de migración. Lo discutido en la comisión es; crear una comisión especial, con representación amplia y plural y fijar metas y objetivos claros para concluir en una ley marco, que los parlamentarios puedan hacer visitas en puntos o regiones específicas y por último incluir el tema de cómo los gobiernos afrontan el tema de los recursos. Sobre la Red Parlamentaria, solicitó aportes para definir las regiones muy específicamente, se habló de incluir a Honduras, Guatemala y El Salvador, se habló de la zona norte de México.

La asambleísta **Lucía Placencia** dijo que si bien se definirán regiones, hay que tener en cuenta que hay otros países que también están viviendo esta ola migratoria y contemplarlos para el análisis. Incluir Ecuador, Perú y Colombia.

El senador **Zamora**, dijo que las zonas podrían ser Norteamérica, que es la tercera región que más migración capta en el mundo y sugirió considerar a Costa Rica.

En la sesión de la tarde del 23 de marzo, el diputado **Lereté** informó a la comisión lo dialogado con el secretario de trabajo que se resume a continuación:

Crear un subgrupo de trabajo, por que crear una comisión especial puede ser más complejo, donde se contemplen todos los items que la comisión está planteando, teniendo en cuenta que no se trata de un grupo técnico, sino de grupo político y saber que no es un tema únicamente de 3 comisiones, es muy probable que alguna otra comisión va a querer incluirse. La idea es elaborar un documento que todos firmen y se entregue al secretario de comisiones para discusión de la Mesa, en la redacción se va a pedir se tome resolución también en la Asamblea. Por lo que solicitó al senador Mahía, Zamora redactar la propuesta para el día 24 de marzo aprobarlo, firmarlo y remitirlo.

El senador **Mahía** dijo estar de acuerdo con la creación de un subgrupo, y delegó en el presidente y para que otro país aporte a la redacción. Considerando los aportes dados en la sesión de la mañana. Agradeció el apoyo técnico, pero que finalmente son los políticos quienes hacen las aprobaciones y presentaciones ante el pleno. Hay que acompañar el trabajo con asesores, pero los responsables son los que la firman.

Lereté dijo que en virtud de lo dicho por Mahía, solicitó que el senador Zamora también sea incluido, dados sus aportes y la diputada **Aleiza Rodríguez** de Bolivia se dijo dispuesta a participativa.

Lereté solicitó formar otro equipo de redacción para la propuesta de Declaración sobre el tema de Perú. El diputado **Giménez** solicitó puntualizar el contenido de este documento que trabajará con la asambleísta **Lucía Placencia**.

Pasando a otro tema de la agenda, el diputado **Lereté** mencionó que la propuesta de Ley Modelo de encuesta sobre el uso del tiempo, es un proyecto que está en estudio desde hace un par de años y explicó el proceso que ha tenido en la comisión. El proyecto se puso a discusión y análisis.

Las intervenciones se resumen a continuación en el orden de intervención.

Diputado **Giménez**, preguntó por qué el proyecto estuvo en la comisión tanto tiempo? A lo que **Lereté** respondió que otros asuntos fueron priorizándose.

La diputada **Aleiza Rodríguez**, puntualizó un aporte sobre el artículo 11 y propuso una reformulación en la redacción. Destacó que las normativas del PARLATINO no son vinculantes, por lo que sugirió el siguiente texto: Artículo 11. La presente ley modelo es una guía orientativa para los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que busca constituir sociedades más igualitarias sobre los principios de la inclusión y el reconocimiento.

El diputado **Lereté**, propuso someterlo a votación en lo general, y después ir haciendo modificaciones en los artículos que se crean convenientes. Propuesta aprobada por unanimidad.

Y pasó a discutir la propuesta del Artículo 11. La diputada **Aleiza Rodríguez** replanteó la reformulación.

El diputada **Giménez**, reiteró que ninguna ley modelo es vinculante, por lo que está de acuerdo con la propuesta.

Lereté, al no haber ningún otro aporte, solicitó al senador Zamora recapitular la propuesta de Bolivia. Zamora concluyó que es básicamente eliminar la frase "no es vinculante...y debe interpretarse como una... y de carácter voluntario" quedando Artículo 11. La presente ley modelo es una guía orientativa para los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que busca constituir sociedades más igualitarias sobre los principios de la inclusión y el reconocimiento. Se vota la modificación y se aprueba por unanimidad.

El presidente de la comisión pasa al siguiente punto del orden del día, que es la seguridad social, que también se ha venido abordando a fondo y desde hace tiempo. Hay que elaborar una Declaración y se propuso posponer el tema y la Declaración para después de la asamblea, dado que hay países que están discutiendo sobre el tema.

El senador **Mahía**, está de acuerdo en postergarlo. Hay que detenerse e internalizar los temas y dio el ejemplo de Uruguay que actualmente trabaja en una modificación en la ley de seguridad social.

El diputado **Lereté** puso a votación analizar el tema en el segundo semestre. Se aprueba por unanimidad.

Agregó que la Asamblea del PARLATINO para el 19 y 20 de mayo, y en busca de una participación nutrida para la ocasión, se solicita que los delegados, busquen ser parte de la delegación de sus Parlamentos que asistirán a la Asamblea donde se presentará la Ley modelo que se aprobó hace unos instantes. Finalmente dijo que se analizará la posibilidad de que la comisión sesione fuera de Panamá, en septiembre va a Argentina y se buscará otra sede para reunión extraordinaria de la Comisión ya sea en julio, octubre o noviembre.

Los temas del empleo juvenil y el de sistema de atención de emergencias y atención ciudadana (cuyo texto se distribuyó) se pasan para análisis y estudio el día 24 de marzo.

Y se quedan los grupos redactores para la Declaración de solidaridad y la nota para el punto de acuerdo sobre el subgrupo de migración. Se levanta la sesión.

Siendo las 9:30 de la mañana del día 24 de marzo, la Comisión de Asuntos Laborales reunida en la Sede Permanente del PARLATINO da inicio del día 2 de trabajo. El diputado Lereté solicitó que quede en constancia en el Acta de la **DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL REUNIDA EN LA SEDE DEL PARLATINO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ LOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO Y SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO PLURAL DE TRABAJO EN MATERIA DE MIGRACIÓN QUE PLANTEAN LOS PARLAMENTARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL.**

Ambos documentos firmados por los presentes se adjuntan a esta ACTA.

El diputado Lereté pasó al punto en la agenda del empleo juvenil, y dijo que se distribuyó una norma que fue aportada por el Parlamento del Perú que no está presente, de modo que se propone que el tema continúe en la agenda de la comisión a la espera de que Perú pueda exponer la propuesta e indique cuál sería el camino a seguir. La comisión está de acuerdo con lo propuesto.

El siguiente punto es sobre la Ley General Reglamentaria- Sistema nacional de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana.

Las intervenciones se resumen en el orden de participación:

El diputado **Giménez**, dice que el documento es referencial. Considero que el tema es importante y necesario el fortalecimiento del sistema de atención, acción y reacción. Propuso trabajar en un aporte que no sea tan largo.

El diputado **Luis Fernando Mendoza**, ve con interés el documento, pues el tema de atención de emergencias requiere prioridad. Contó la experiencia de Costa Rica en este sentido por si pudieran ser de interés de la comisión como insumos para la propuesta.

El diputado **Lereté**, solicitó acercar, a través de la secretaría de comisiones, la documentación mencionada por Costa Rica. Esto aplica para todos los países que quieran aportar.

El senador **Mahía**, coincidió que es un documento muy extenso y que puede ser abordada de manera transversal, observó que refiere a un sistema estatal por la naturaleza de dónde viene el documento propuesto. En Uruguay hay dos tipos de abordaje, tenemos el SINAIE que es un sistema de respuesta que utiliza tres niveles de gobierno, el Nacional, el Departamental y el Municipal para efectos vinculados, sobretodo, a lo climático. Otra dimensión refiere a lo sanitario, que tenemos otro tipo de respuesta, no es la misma infraestructura, si con los mismos órganos del Estado. Puede ser que cada país se organiza de diferente manera. Sugirió mantener el tema en estudio y enfatizó que en un formato de Ley Marco no cabe lo reglamentario, para que el instrumento sea adaptable a los distintos niveles institucionales de cada país. Sugirió que, en todo caso, tenga definiciones programáticas, que son aquellas que se generan que en tal circunstancia, las orientaciones son tales o cuales. De esta manera se multiplica la aplicabilidad y en países que no tengan una estructura de respuesta, ser un aporte.

El senador **Zamora**, dijo que habría que determinar el alcance que tendría la participación de la Comisión y sugirió que la comisión competente para trabajar el contenido, sería la Comisión de Seguridad Ciudadana, en donde se enmarca la mayor parte del texto y ver los puntos de convergencia con la comisión de asuntos laborales.

La diputada **Aleiza Rodríguez**, se hizo el mismo planteamiento que el senador Zamora. Compartió experiencias de su país, específicamente en la Amazonía.

El diputado **Lereté** acotó que coincide con lo planteado por Zamora y Rodríguez y que en base al reglamento, y propuso definir en la próxima reunión cuáles serían las comisiones que pudieran abordar esta temática, junto con la Comisión de Asuntos Laborales y puso como ejemplo lo mencionado en la experiencia de Bolivia sobre el trabajo voluntario y aquí el intercambio de experiencias nos permite articular esto para el abordaje de dos o tres comisiones. Podrían ser las Comisiones de Asuntos Laborales, Seguridad Ciudadana y la de Servicios Públicos. El compromiso es tratar el tema y en la próxima reunión y trazar una hoja de ruta.

La Comisión resolvió que la segunda Sesión Ordinaria se tiene que realizar en Julio y en virtud de conversaciones mantenidas previamente, se podría coordinar en conjunto con otras comisiones que van a tener como sede Bolivia.

Como sede alternativa para que pueda sesionar esta comisión, en su momento, el propio Secretario de Comisiones manejó México, por lo tanto, si Bolivia no se concreta, México sería la alternativa para la Segunda Reunión Ordinaria.

En el Caso de Argentina, en setiembre, se tomaría como sesión extraordinaria. La diputada **Aleiza Rodríguez**, dijo es un honor que se considere a Bolivia, sin embargo mencionó que la situación es crítica por el tema del magisterio.

El diputado **Giménez** dijo que el sector del magisterio en Venezuela también está complicado.

El senador Mahía, sugirió facultar a la Mesa, para que, en función de la agenda, defina el lugar, tomando en cuenta los factores de tener dos o tres comisiones en el mismo lugar, y también que se debe tener una receptividad de país anfitrión, es decir posibilidades materiales de realizar las reuniones y atender a los parlamentarios, hay que considerar todo lo que implica. Solicito defibir con más tiempo dos cosas: 1) la agenda concreta del segundo semestre y 2) un tiempo de plazo para propuestas de insumos, contemplando que en la reunión se pueda traer algún aporte nuevo.

El presidente de la comisión, el diputado **Lereté** tomó nota de la sugrencia del senador Mahía sobre la agenda, y mencionó que la comisión tiene temas y en caso del aprobarse lo del subgrupo de migración, implicaría un trabajo interesante y profundo.

El diputado **Giménez** dijo que uno de los temas para abordar en la siguiente reunión era el trabajo juvenil, y preguntó si puede Venezuela aportar algunos insumos, a lo que **Lereté** respondió que si, que hay timepo y exhortó a los demás países a aportar insumos en los diferentes temas de la agenda y solicitó a la secretaria de comisiones para que invite a la autora de la iniciativa de Perú a la reunión de la comisión.

Se levantó la sesión.



Asistentes a la reunión:

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL

BOLIVIA

Dip. Aleiza Rodríguez

ECUADOR

Asambleísta Lucía Placencia

COSTA RICA

Diputado Luis fernando Mendoza

CURACAO

Sen. Ramón Yung

MEXICO

Senador Rogelio Zamora

URUGUAY

Dip. Alfonso Lereté, Presidente de la Comisión

Sen. José Carlos Mahía

Dip. Alvaro Perrone

VENEZUELA

Dip. Gilberto Jesús Giménez Prieto, 1er. Vicepresidente de la Comisión